SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6155 *HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR DE LORCA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 348.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR DE LORCA, S.A., celebrada en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2026, acordó modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto social mediante la adición de un nuevo apartado 5.º con la siguiente redacción:

«5º) La prestación de servicios de asistencia social, sanitaria y gerontológica a personas mayores, incluyendo la gestión, dirección y explotación de residencias de ancianos, centros de día, viviendas tuteladas y la prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como la realización de actividades de estimulación cognitiva, fisioterapia y rehabilitación para los residentes.»

Los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo podrán ejercitar el derecho de separación, conforme a los artículos 346.1.a) y 348.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, mediante escrito dirigido al Consejo de Administración en el domicilio social, sito en Lorca (Murcia), Alameda de los Tristes, s/n, 30800, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Lorca, 13 de noviembre de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, D. Andrés Mínguez García.

ID: A260049138-1

cve: BORME-C-2026-6155
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde